



Apela **PRI** a *estabilidad* para extender mandato de Moreno hasta 2024

Prórroga. Con 518 votos a favor y 3 en contra, pasa acuerdo que destaca su “experiencia acumulada” y la “cohesión” del partido

ISRAEL NAVARRO
CIUDAD DE MÉXICO

Con 518 votos a favor y tres en contra, el Consejo Político Nacional del **PRI** aprobó la prórroga en la dirigencia nacional de **Alejandro Moreno** y **Carolina Viggiano** hasta que concluya la elección presidencial de 2024.

En la sesión los líderes en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, y en el Senado, Manuel Añorve, se sumaron al cierre de filas en torno a su presidente.

El coordinador senatorial pidió a aquellas voces contra **Alito** reconocer que como dirigente hizo que sus bancadas en el Congreso de la Unión votaran contra la “regresiva” Ley Eléctrica.

El líder en San Lázaro afirmó que la dirigencia de Moreno y **Viggiano** está respaldada por más de 2 millones de priistas en una elección abierta y llamó a la unidad.

Via zoom y contra el proyecto estuvieron las ex presidentas del **PRI** Dulce María Sauri y Claudia

Ruiz Massieu, a quienes Laura Haro acusó de “acuerdos en lo oscuro” durante sus gestiones.

Moreno abrió a votación nominal el proyecto para prorrogar su mandato, dada la naturaleza del acuerdo que se presentó y para dar mayor certeza jurídica solicitó que la votación no sea económica, sino nominal.

El acuerdo aprobado establece que para evitar confrontaciones, avanzar en los pactos de la coalición Vapor México y “aprovechar su experiencia acumulada”, Moreno y su secretaria general amplíen su mandato hasta pasada la elección presidencial de 2024.

El proyecto de acuerdo del Consejo Político Nacional (CPN) que se abordó de manera privada entre los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional basa su prórroga en el artículo 82 del estatuto partidario, que establece:

“Determinar la prórroga del periodo estatutario de la dirigen-

cia nacional, en los casos en que la renovación concorra con un proceso electoral o dentro de los noventa días hábiles previos a este”.

“Con fundamento en lo anterior, el CPN determina otorgar una prórroga al periodo estatutario a **Alejandro Moreno Cárdenas** y **Carolina Viggiano Austria**, hasta la elección de la nueva dirigencia”.

Con ello, será Moreno quien conforme las listas de candidatos a diputaciones federales y senadores, además de las codiciadas plurinominales. El CPN afirma que con sus actuales dirigentes se fomenta la cohesión, unidad, solidaridad y fraternidad.

Agrega que se “aprovecha la experiencia acumulada por el presidente y la secretaria general obtenida en los procesos electorales federales y locales en los que han dirigido al partido... otorga estabilidad política en la vida interna y permite contar con mejor condiciones para enfrentar los retos actuales”. ■